PRESIDENTE

JAVIER GIL

CONCEJALES

JESUS GARDE

JESUS ECHEVERRIA

MARIA CARMEN OCHOA

JOSE ANTONIO CASANOVA

JUAN JESUS CORCIN

GERARDO ECHEVERRIA

PEDRO MARIA IZURIAGA

EZEQUIEL LENZANO

JUAN CARLOS OCHOA

SANTIAGO TANCO

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE ★ CABEZA DE MERINDAD

OLITE, 15 DE MARZO DE 1.993

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Olite, a quince de Marzo de mil novecientos noventa y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde **DON JAVIER GIL ANSA**, asistido del Secretario Titular de la Corporación, **DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ** y, previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los concejales DON JESUS GARDE VALENCIA, DON JESUS ECHEVERRIA JIMENEZ, DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, DON JOSE ANTONIO CASANOVA JAURRIETA, DON JUAN JESUS CORCIN ORTIGOSA, DON GERARDO ECHEVERRIA LACALLE, DON PEDRO MARIA IZURIAGA GOICOECHEA, DON EZEQUIEL LENZANO GUISEMA, DON JUAN CARLOS OCHOA ABAURRE y DON SANTIAGO TANCO IRIJALBA, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, siendo las 20 horas.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Don JuAn Jesús Corcín por la A.E.P., Don Jesús Garde por U.P.N. y Don Santiago Tanco por A.P.I.O., piden al Sr. Alcalde que retire del acta el último punto al que dio lectura por considerarlo injurioso, o se retracte de su contenido.

Contesta el Sr. Alcalde que no tiene inconveniente en retirarlo o retractarse, siempre que, previamente los proponentes obren de igual modo con lo que dijeron contra su persona, que considera injurioso.

Insisten los Sres. Corcín, Garde, y Tanco, a los que se unen D. Gerardo Echeverría, D. Juan Carlos Ochoa y D. Pedro María Izuriaga en la necesidad de que se retire ese punto o se retracte ya que en caso contrario se verán obligados a abandonar el Pleno, previa resolución de los asuntos que requieren quórum especial, si se accede a que se traten en los primeros puestos del orden del día.

El Sr. Alcalde se mantiene en su postura de que la retirada o retractación deben ser a la recíproca y primeramente por la otra parte.

Gerardo Echeverría pide al Alcalde defina la expresión "hombría" que citó en ese escrito.

Juan Carlos Ochoa dice al Alcalde que el escrito, además de injurioso, está fuera de lugar por tratarse de un pleno extraordinario.

Santiago Tanco dice que a su juicio no debe aprobarse el acta, si el Sr. Alcalde no retira el escrito de referencia, o se retracta del mismo.

En este punto, todos los presentes reconocen que en el acta se recoge fielmente lo acaecido, dicho y leído en la sesión anterior, aunque seis corporativos no estén de acuerdo con el último escrito leído por el Sr. Alcalde y al que no dio opción de réplica.

Después de intervenciones de los presentes, por unanimidad se acuerda aprobar el acta anterior, aunque se mantiene la exigencia de retirada del último punto o el retracto del Alcalde de su contenido.

En este punto y ante la petición de modificación del orden del día, el Sr. Alcalde anuncia que por su parte no existe inconveniente pero que va a someterlo a votación, con el fin de que puedan resolverse en primer lugar los asuntos incluidos en el mismo, cuya aprobación requiere mayoría cualificada, señalados con los números 9 y 20 y pasarlos al segundo y tercer lugar.

Realizada la votación registra el resultado siguiente: D. Jesús Garde SI - D. Jesús Echeverría ABSTENCION - Dª. María Carmen Ochoa ABSTENCION - D. J. Antonio Casanova NO - D. J. Jesús Corcín SI - D. Gerardo Echeverría SI - D. Pedro M. Izuriaga SI - D. Ezequiel Lenzano NO - D. J. Carlos Ochoa SI - D. Santiago Tanco SI - D. Javier Gil ABSTENCION.

Por seis votos a favor, dos en contra y tres abstenciones se acuerda modificar el orden del día al objeto de tratar en segundo y tercer lugar los puntos señalados con los números 9 y 20.

2º.- FIJACION DEL TIPO DE GIRO DE CONTRIBUCIONES PARA 1.993

Expone el Sr. Alcalde que con el fin de agilizar la confección de recibos y roldes de las contribuciones rústica y urbana para 1.993, es preciso determinar el tipo de giro de las mismas.

En la reunión mantenida por los portavoces de los distintos grupos el pasado día cuatro, se consideró oportuno informarlo favorablemente.

Propone que se aplique un seis por ciento de subida a la urbana, porcentaje que equivale al I.P.C. y que a su vez se ha aplicado a las tasas y que se gire sin incremento alguno la rústica, como se aprobó el pasado año.

Jesús Echeverría interviene diciendo que el acuerdo de 19 de Agosto de 1.992 dice aplicar una subida a la rústica del 0,1% y defiende su aplicación estricta a fin de que no pueda invocarse agravio comparativo en un futuro, independientemente de que el incremento tenga o no transcendencia económica.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad acuerda:

a) Aprobar el incremento del 6% del tipo de giro de la contribución urbana, con independencia de la revisión de la ponencia de valoración.

b) Ajustar el tipo de giro de la contribución rústica a lo previsto en el acuerdo de 19 de Agosto de 1.992.

c) En cuanto a la licencia fiscal, ajustarla a las determinaciones del Gobierno de Navarra.

3º.- EXPEDIENTES DE PERMUTAS DE FINCAS PARTICULARES POR COMUNALES

La Corporación es informada de la necesidad de que el acuerdo de desafección para permuta de pequeñas parcelas comunales, requiere mayoría de dos tercios, es decir, ocho concejales.

El expediente a seguir ya consta en el informe del Secretario en el expediente, al que se da lectura textual.

La Corporación se muestra enterada y conforme con el trámite a seguir, en aras de conseguir una concentración de los terrenos comunales susceptible de hacer rentable cada una de las parcelas.

Aclaradas preguntas de corporativos sobre el alcance de la cláusula de reversión de inclusión obligatoria así como de la tramitación, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

a) Aprobar la desafección de pequeñas parcelas comunales (ninguna llega a 5 ha. de cabida) para su posterior permuta por otras de particulares enclavadas.

b) Iniciar el procedimiento de desafección con la documentación elaborada por el equipo del Ingeniero Técnico Agrícola D. José Antonio Echarri Iribarren.

c) Aprobar la minuta de honorarios de redacción del proyecto de reparcelación y del proyecto de arreglo de caminos y que asciende a la cantidad de 3.795.000.- pesetas, consignadas en el presupuesto de 1.992 y de la que se adelantaron 450.000.- como provisión de fondos.

En este punto, siendo las veinte treinta y cinco, abandonan la sesión los corporativos D. Jesús Garde, D. Juan Jesús Corcín, D. Gerardo Echeverría, D. Pedro Mª. Izuriaga, D. Juan Carlos Ochoa y D. Santiago Tanco.

D. Jesús Garde pide conste en acta que el abandono de la sesión se debe a que el Sr. Alcalde no ha accedido a retirar el último punto del acta anterior ni se ha retractado de su contenido, explicación que manifiestan compartir el resto de los Sres. Corporativos que se ausentan.

El Sr. Alcalde contesta que no tiene inconveniente en hacerlo si previamente se retiran las alusiones a su persona.

4º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDIA

Informa el Sr. Alcalde que se ha recibido un informe del Arquitecto Director de la Casa de Cultura, Sr. Mangado, sobre las incidencias y ritmo de la citada obra y que concertará una reunión con el Pleno para explicarlo.

Asimismo informa que el próximo día 18, el Arquitecto Municipal, Sr. Loperena, informará al Pleno sobre la aprobación de las Normas Subsidiarias y pasos a seguir.

5º.- ORDENES FORALES RESOLUCIONES Y OTROS

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme con las siguientes:

Orden Foral9/93 de 19 de Enero del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda por la que se autoriza el abono de 4.000.000.- de pesetas de la subvención concedida para las obras de cierre del frontón.

Resolución 1271/92 de 31 de Diciembre del Director General de Educación notificando la subvención concedida para el curso 1992-1993

para iniciación musical por importe de 150.864.- pesetas por seis horas.

Resolución 64/93 de 28 de Enero de 1 de Diciembre del Director General de Interior concediendo una subvención por importe de 200.000.- pesetas para equipamiento de policía municipal.

Resolución 220/93 de 20 de Enero del Director General de Ordenación del Territorio por la que se resuelve abonar el 50% de la subvención concedida para mantenimiento del entorno natural.

Resolución de 25 de Enero de 1993 del Director General de la Función Pública por la que se integra en la Administración de la Comunidad Foral, como funcionario de la misma, D. Javier Velasco García, Farmacéutico Titular del Partido Farmacéutico de Olite.

Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Navarra de sesión celebrada el 27 de Enero de 1.993, por el que, 1º.- Se aprueba definitivamente el Proyecto de Normas Subsidiarias de Olite, con las determinaciones siguientes:

a) Se descalifica como suelo urbanizable industrial el polígono previsto entre la carretera N-121 y la Variante de Olite.

b) El suelo correspondiente a dicho polígono quedará clasificado como suelo no urbanizable con la categoría de mediana productividad agrícola, consolidándose como únicas actividades industriales las que actualmente existen en la zona.

2º.- Señalar al Ayuntamiento de Olite que la posibilidad de prever, en su término, un suelo industrial de gran superficie debería ir orientada a la ampliación del actual polígono industrial La Nava, a cuyo efecto se considera oportuno se requiera la orientación precisa por parte del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra.

3º.- Una vez corregido el Proyecto de Normas Subsidiarias, según las determinaciones señaladas, se presentará un texto refundido de las mismas, el cual y tras la comprobación de la corrección de su contenido, será objeto de la oportuna resolución disponiendo su entrada en vigor, que se publicará en el Boletín Oficial de Navarra.

Acuerdo del Organo de Resolución Tributaria desestimatorio del recurso interpuesto por este Ayuntamiento contra la no estimación de la liquidación del I.V.A. correspondiente a 1.990.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE ★ CABEZA DE MERINDAD

6º- OFERTAS PARA LA INSTALACION DE PISTA DE CHOQUE

Vistas dos ofertas para la instalación de pistas de coches de choque y camas elásticas presentadas por Gregorio Fernández una, y por David y Carmelo Abad la otra, solicitando la concesión en exclusiva por tres años.

Visto el informe de la Comisión de Festejos, informando favorablemente la adjudicación a David y Carmelo Abad, la Corporación, por unanimidad acuerda:

Conceder a la oferta presentada por David y Carmelo Abad la exclusiva de instalación de una pista de choque y camas elásticas mediante el pago de un canon de 450.000.- pesetas por tres años, pagaderas a razón de 150.000.- pesetas al inicio de las Fiestas Patronales de cada uno de ellos. El resto de condiciones como figuran en la oferta.

7º.- OFERTA DE UNION CICLISTA NAVARRA

Vista oferta de Unión Ciclista Navarra, de que la Vuelta a Navarra en su 32 edición salga de Olite, mediante el pago de la cantidad de 400.000.- pesetas.

Expone el Sr. Alcalde que considera difícil que pueda llevarse a la práctica dada la precariedad de recursos.

Jesús Echeverría, por su parte, defiende la idea de que se debe hacer el esfuerzo necesario para que la Vuelta pueda tener su inicio en Olite por la relevancia que trae consigo.

Ezequiel Lenzano manifiesta que le parece una buena idea pero que no puede defenderla por la falta de fondos.

Sometida a votación, registra el resultado siguiente:

Jesús Echeverría SI - María Carmen Ochoa NO - José Antonio Casanova ABSTENCION - Ezequiel Lenzano NO - Javier Gil ABSTENCION.

Por lo que, siendo mayoría los votos negativos que los a favor, se desestima la oferta de Unión Ciclista Navarra.

8º.- INFORMES DE LA COMISION DE FESTEJOS

A propuesta del Sr. Alcalde, este punto se deja para su debate y resolución en un próximo Pleno.

9º.- ACTAS DE OCUPACION DE TERRENOS PARA LA VARIANTE PROPUESTA DE CONVENIO CON PARTICULARES

La Corporación se muestra enterada y conforme con la liquidación practicada por el Servicio de Caminos por la afección y ocupación de bienes y derechos de titularidad municipal para la construcción de la variante de Olite y que asciende a la cantidad de 1.323.150.- pesetas.

Asimismo la Corporación, por unanimidad, acuerda entablar negociación con los propietarios de fincas lindantes con el cementerio municipal, José Luis Tanco y Máximo Balduz, a fin de llegar al acuerdo que proceda respecto de la diferencia de cabida de sus respectivas fincas y la del cementerio.

10º.- PONENCIA DE VALORACION DE URBANA

Vista la ponencia de valoración de URBANA de Olite y el acuerdo de la Comisión Mixta de los representantes del Gobierno de Navarra, aprobando la misma, la Corporación, por unanimidad acuerda mostrarse enterada y conforme.

11º.- PROPUESTA DE ACUERDO EN EXPEDIENTE DE CASA-HABITACION

Visto el expediente promovido por el Médico Titular de Olite, en reclamación de casa-habitación o la indemnización sustitutoria prevista reglamentariamente.

Visto el informe de la Comisión de Sanidad de 25 de Febrero pasado, en sentido favorable a la indemnización en la cantidad de 1.500.000.- pesetas y dejar zanjado definitivamente el asunto.

Jesús Echeverría pide se deje pendiente para un próximo Pleno en que esté presente toda la Corporación y solicita se someta a votación su petición. Efectuada registra el resultado siguiente: Jesús Echeverría SI - María Carmen Ochoa NO - José A. Casanova NO - Ezequiel Lenzano NO - Javier Gil NO. Se acuerda en consecuencia no posponerlo.

Jesús Echeverría insiste en que le parece una cantidad excesiva y que podría representar un agravio comparativo para otros funcionarios.

Sometida a votación la aprobación o no del informe de la Comisión de Sanidad y en consecuencia, del pago de la cantidad citada, en su

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE ★ CABEZA DE MERINDAD ★

caso, queda como sigue: Jesús Echeverría ABSTENCION - María C. Ochoa SI - José A. Casanova SI - Ezequiel Lenzano SI - Javier Gil SI.

Por cuatro votos a favor y uno en contra se acuerda aprobar el informe de la Comisión de Sanidad y el pago al Médico titular de la cantidad de 1.500.000.- pesetas como indemnización sustitutoria de la casa-habitación, cantidad cuyo pago y finiquito se negociará con el afectado.

12º.- APROBACION DEFINITIVA DE LAS TASAS PARA 1.993

Visto el resultado de la información pública del expediente de revisión y actualización de las tasas para 1.993, en que no se ha producido reclamación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlas definitivamente.

13º.- PROPUESTA DE CREACION DE UNA MANCOMUNIDAD DEPORTIVA

Explica Jesús Echeverría que se trata de iniciar los trámites para la creación de una Mancomunidad Deportiva que posibilitará un mejor funcionamiento y planificación de la actividad deportiva en la Comarca, y una vez sentadas las bases de ese nuevo organismo, se someterá a la aprobación de los respectivos Ayuntamientos, si procede.

Por unanimidad, la Corporación acuerda comisionar a D. Jesús Echeverría para que lleve las gestiones encaminadas a la creación de la Mancomunidad Deportiva descrita e informe puntualmente al Pleno del proceso de formación que se siga.

14º.- RATIFICACION DE ACUERDOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MAIRAGA

La Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar los acuerdos de la Mancomunidad de Mairaga adoptados en sesiones de 30 de Junio y 31 de Julio del pasado año.

15º.- RECTIFICACION DEL PADRON DE HABITANTES A 1-1-1.993

Vista la rectificación del Padrón de Habitantes a uno de Enero de 1.993, del que resulta una población de derecho a esa fecha de 3.086 habitantes, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarla.

16º.- REDISTRIBUCION DEL COMUNAL Y CERTIFICACIONES PAC

Visto el expediente de concentración y redistribución de los terrenos comunales.

Visto el informe de la Comisión de Agricultura, respecto de la facilitación a los agricultores, con derecho a ello, de certificaciones de disfrute de las parcelas comunales al objeto de justificar superficies en el Plan de Abandono de Cultivos, en sentido favorable, la Corporación, por unanimidad acuerda:

a) Impulsar el expediente incluidas las permutas del comunal aprobadas en el punto tercero.

b) Autorizar la expedición de certificaciones a los agricultores, con derecho a ello, de que son adjudicatarios de dos parcelas comunales de las creadas recientemente.

17º.- PROYECTO DE ARREGLO DE CAMINOS

Por unanimidad la Corporación acuerda dar el visto bueno al informe de la Comisión de Agricultura, favorable al proyecto de arreglo de caminos, al objeto de dar traslado del mismo al Gobierno de Navarra solicitando la correspondiente subvención.

18º.- PUNTOS DE CONVENIO CON ADJUDICATARIOS DE CORRALIZAS

Los adjudicatarios de las Corralizas Municipales, a través de su Abogado, han hecho llegar al Ayuntamiento las condiciones para llegar a un acuerdo en el contencioso abierto por la plantación de arbolado por el Ayuntamiento y que son:

1.- Descontar de la renta el porcentaje correspondiente por las robadas plantadas.

2.- Habilitar las mismas robadas de pasto permanente en algún otro sitio.

3.- Alambrar las plantaciones y dejar pasos.

4.- Que desaparezca la prohibición de pastar en sobreaguas.

5.- Que la renta de los años que quedan no se incremente en el I.P.C..

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE ★ CABEZA DE MERINDAD ★

6.- Indemnización del 12% por la pérdida de masa de hierba por este año.

Visto el informe de la Comisión de Agricultura en el sentido de que se mantenga la propuesta del Pleno de seis de Noviembre de 1.992, la Corporación por unanimidad, acuerda refrendar el informe de la Comisión de Agricultura y mantener las bases de negociación acordadas en dicho Pleno.

19.- ADJUDICACION DE LA OBRA DEL CAMINO DE LAS POZAS

La Corporación, por unanimidad, acuerda proceder a la apertura de sobres de ofertas presentados, en número de tres, y que corresponden a:

1.- Excavaciones OROZ, con un presupuesto de ejecución de 2.085.000.- pesetas, más el IVA.

2.- Excavaciones ERRI-BERRI a 345.000.- pesetas km. (el camino tiene 2,5 kms.)

3.- CONSTRUCCIONES SUESCUN 2.347.438.- pesetas incluido IVA.

Abiertos los sobres y conocidas las ofertas y a la vista de que las propuestas pueden ser confusas, la Corporación, por unanimidad acuerda:

Dar traslado de las ofertas a la Comisión de Agricultura para que recabe la pertinente información de cada una de las ofertas e informe al Pleno para su resolución.

20.- RECLAMACIONES DE TITULARIDAD DE FINCAS

Visto escrito de D. José Damián Muruzábal Oroz, solicitando aumento de superficie en las fincas de su propiedad números 31 y 216 del polígono 11.

Visto el informe del Servicio de Comunales del Gobierno de Navarra en sentido favorable, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo.

Asimismo la Corporación, por unanimidad, acuerda dar traslado al Servicio de Comunales del Gobierno de Navarra, para su preceptivo informe, las reclamaciones sobre aumento de superficie o titularidad de fincas, presentadas por D. Javier Balduz, D. Paolo Tamburri y D. Angel Uriz.

21.- AYUDA PARA LA CAMPAÑA KORRIKA 1.993

María Carmen Ochoa expone el programa de actos que tendrán lugar en Olite con motivo del paso de la KORRIKA por Olite el día 29, a las 21,43 horas, y propone la subvención de 25.000.- pesetas por la adquisición simbólica de 1 km. con cargo a Actividades Culturales del presupuesto prorrogado de 1.992.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo.

22.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produce intervención alguna.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las veintiuna treinta horas, de la que se extiende la presente Acta que leída y hallada conforme por los asistentes la firma el Sr. Alcalde, conmigo, el Secretario, que Certifico.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE ★ CABEZA DE MERINDAD ★